

Instituto Politécnico Nacional



Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Profesional Ticomán

Otorga el Presente

Diploma

C. FRANCISCO JAVIER MENDEZ SALDAÑA

Como miembro de la Generación 2004-2008 Carrera de:

Ingeniero en Aeronáutica

México D. F. a 25 de Junio de 2008

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Ing. Migrel Alvarez Montalverior Director Montalverior Director

Yoloxochitl Bustamante Die Secretaria Académica



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

EDUCACIÓN PÚBLICA

La Dirección de Administración Escolar del Instituto Politécnico Nacional, según documentos que obran en sus archivos hace constar que:

FRANCISCO JAVIER MENDEZ SALDAÑA

Con número de boleta:

2004370189

Terminó integramente los estudios correspondientes a la carrera de:

INGENIERO EN AERONÁUTICA

con sujeción a los planes de estudio vigentes, por lo que se le considera

SECRETARIA DE EDUCACION PUDLA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL RECCION DE ADMINISTRACION ESCOLA

PASANTE

FIRMA DEL INTERESADO

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y para los usos legales que procedan, se expide la presente en la Ciudad de México, D.F. a

días del mes de

des mil

DIEZ

ENCARGADO DE LA DIVISIÓN DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE

JESÚS MARTÍNEZ TORRES

TO DE ADMINISTRACION ESOSE SILVESTRE MONRROY YANEZ

PARTAMENTO DE CERTIFICACIO

Carta de Pasante No. NOTA:

CARTA DE PASANTE T-V

2010 / 36445

1.- El presente documento autoriza al Pasante a iniciar sus trámites de Titulación en la Escuela Correspondiente. 2.- El presente documento acredita la conclusión de los estudios, no la autorización para el ejercicio profesional.

Elaboró QUITERIO

Registro y Certificación de Estudios.

- 3.- ESTA CARTA DE PASANTE ES NULA: a) Si no va acompañada con el original del Certificado o Boleta de Calificaciones
- b) Si no contiene todos los requisitos estipulados.
- c) Si carece de las firmas de los funcionarios que la sus

d) Si presenta raspaduras o enmendaduras.

Eliminado: 1 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información como para la elaboración de versiones Públicas. En virtuo de tratarse de

información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Firma).

COPIA ALUMNO